



**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA
Secretaría**

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

*Que dentro del disciplinario RAD. **2022-00289** seguido contra **DAVID ALEXANDER PALACIO ZARATE**, por queja interpuesta por **ORLAND DAVID VARGAS DIAZ** que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:*

“COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 12 de ABRIL de 2023, Magistrado Ponente DR. ALBERTO VERGARA MOLANO. Aprobado mediante Acta No 011, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable al abogado David Alexander Palacio Zárate, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.399.894 y Tarjeta Profesional No. 300.215, de la falta descrita en el numeral 1) del artículo 37 de la Ley 1123 de 2007. SEGUNDO. IMPONER como sanción al abogado David Alexander Palacio Zárate, la sanción de SUSPENSIÓN de CUATRO (4) MESES en el ejercicio profesional. TERCERO: ANÓTESE la sanción en el Registro Nacional de Abogados, para cuyo efecto se comunicará lo aquí resuelto a la oficina encargada de dicho registro, enviándole copia de esta sentencia con constancia de su ejecutoria. CUARTO. CONSÚLTESE esta decisión en caso de no ser impugnada para ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (...) (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) CRISTIAM MANUEL ZAMORA RIVERA Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

*Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **19 de ABRIL de 2023** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

*DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **21 de ABRIL de 2023**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.*


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA
Secretaría**

EDICTO

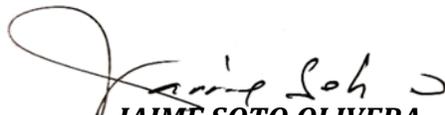
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

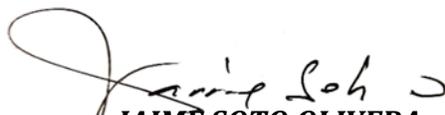
*Que dentro del disciplinario RAD. **2018-00844** seguido contra **ANDREY GUSTAVO RAMOS GARCIA**, por queja interpuesta por GRACIELA PAEZ MENESES que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:*

“COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 12 de ABRIL de 2023, Magistrado Ponente DR. ALBERTO VERGARA MOLANO. Aprobado mediante Acta No 011, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable al abogado Andrey Gustavo Ramos García, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.313.531 y Tarjeta Profesional No. 61.208 de la falta descrita en el numeral 4) del artículo 35 de la Ley 1123 de 2007 -en concurso homogéneo-. SEGUNDO. IMPONER como sanción al abogado Andrey Gustavo Ramos García, la sanción de SUSPENSIÓN de OCHO (8) MESES en el ejercicio profesional. TERCERO. IMPONER como sanción concurrente al abogado Andrey Gustavo Ramos García, multa de VEINTE (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (...) QUINTO. CONSÚLTESE esta decisión en caso de no ser impugnada para ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (...) (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) CRISTIAM MANUEL ZAMORA RIVERA Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

*Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **19 de ABRIL de 2023** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

*DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **21 de ABRIL de 2023**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.*


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA
Secretaría**

EDICTO

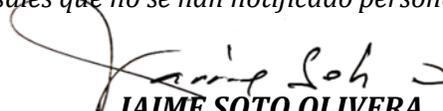
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

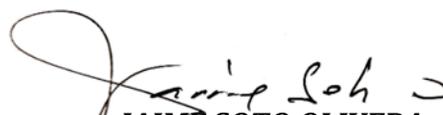
*Que dentro del disciplinario RAD. **2022-00679** seguido contra **CLAUDIA MERCEDES DIAZ VILLALBA**, por queja interpuesta por **CESAR AUGUSTO SALAZAR MOENO** que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:*

“COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 12 de ABRIL de 2023, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 011, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO. Declarar disciplinariamente responsable a la abogada CLAUDIA MERCEDES DIAZ VILLALBA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.521.383, y Tarjeta Profesional No. 173082, en la modalidad dolosa por violación del deber establecido en el numeral 8 artículo 28 de la ley 1123 de 2007 y la comisión de la falta descrita en el artículo 34.a) ibidem. SEGUNDO. Consecuencia de lo anterior se impone como sanción a la abogada CLAUDIA MERCEDES DIAZ VILLALBA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.521.383, y Tarjeta Profesional No. 173082, la SUSPENSIÓN DE TRES (3) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION. (...) QUINTO. ORDENAR que, si este fallo no fuere impugnado por los sujetos procesales, se consulte con la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (Artículo 112 - Parágrafo Primero - Ley 270 de 1996) (...) (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

*Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **19 de ABRIL de 2023** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

*DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **21 de ABRIL de 2023**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.*


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA
Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que al no comparecer a la audiencia de Pruebas y Calificación programada para el día **13 de ABRIL de 2023** en el proceso **2023-00117**, se **CITA Y EMPLAZA** al (la) doctor(a) **ALVEIRO TRUJILLO LARGO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. No. 16549257 y T.P. 229351, con domicilio profesional en CR 24 A # 39 - 74 - TULUA, iniciado por queja instaurada por CELIO URIEL CASTILLO GOMEZ.

SI EL (LA) DISCIPLINADO (A) NO COMPARECE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS DE FIJACION DEL PRESENTE EDICTO SE DECLARARÁ PERSONA AUSENTE Y SE LE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRÁ LA ACTUACION.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el termino de tres (3) días hábiles, hoy **19 de ABRIL de 2023**.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESEFIJACIÓN – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **21 de ABRIL de 2023**, a las **5:00 PM**. Se desfija el **EDICTO ANTERIOR**, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado. **INHABILES: NO HUBO**. Pasa el proceso al despacho, para declarar persona ausente al (la) doctor(a) **ALVEIRO TRUJILLO LARGO** y designar defensor de oficio.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario